

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INS

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°31 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo N°80 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, se informa a todos los interesados la siguiente modificación:

1. Donde dice:

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto del gasto	Fuente de financiamiento (Subpartida)	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
Servicios de Consultoría en RFID	80101507	86 000 000	1.04.05	1.04.05	03-2026

Debe leerse correctamente:

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto del gasto	Fuente de financiamiento (Subpartida)	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
Servicio de Asesoría en Tecnología RFID, según demanda	80101507	77 250 000	1.04.05	1.04.05	07-2026

2. Donde dice:

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto del gasto	Fuente de financiamiento (Subpartida)	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biopeligrosos generados por el Grupo INS	76121501	482 000 000	1.02.99	1.02.99	02-2026

Debe leerse correctamente:

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto del gasto	Fuente de financiamiento (Subpartida)	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
“Servicio de recolección, transporte, tratamiento, trituración y disposición final de residuos biopeligrosos generados por el INS, según demanda”	76121501	1,00	1.02.99	1.02.99	07-2026

Atentamente,

Licda. Ivannia Morales Calvo.
Jefe a.i Departamento Proveeduría INS